

Y Soles Capitulares. Dicella la tarde de hoy
quincuagésima de Julio de mil ochocientos cincuenta y
doce, 1823. Convención en calidad de Asamblea Extraordinaria
de Ayuntamiento constituido por los Honrados Dños. Gabriel
Ruiz Alcalde, presidente permanente, D. Salva-
dores Bustamante, D. Juan García, D. José Alme-
dri et alian, D. Diego Valtierra, D. Salvador Ca-
rrión, D. Juan C. Bracamontes, D. Anastasio Mu-
ñoz y D. Antonio Oidal Pujolada, y Dn.
Pedro José Vergara sindico primero y accionista
en lo siguiente:

Citación} Entus en este acto al presidente de la Dipu-
tación Provincial, a todos los Cabildos que
están sujetos a todas las Honradas Capitulaciones que
la Campaña, Consultar la diligencia y permanencia
el Sindicio segundo Dn. Celestino Benítez.

Acta apuntes} Se dictó el acta de la citada sesión que
aparece en la parte de Apuntes.

c. M. N. } ~~Mediante la convención general de ayuntamiento~~
Baja de los ejercitos} que expresamente se acuerda, se ordena a instan-
tenciones de del Ejercito que este Ayuntamiento de la Convención
largo. } que la dirigir con fuerza del actual con-
trario Diputación Provincial de Huelva, y de que
se dé cuenta en sesión de acuerdo del actual
representante que cumplió la Comisión
con lo dispuesto por S. E. en el año y medio
del mes ultimo donde debió en las fechas

